

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## ORATORIA Y DEBATE

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O. Oratoria y Debate

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ORATORIA Y DEBATE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Conformes con las leyes educativas actualmente vigentes este Departamento tiene presente en sus programaciones didácticas las características propias del alumnado del centro en referencia al entorno en el que estamos situados.

Análisis del entorno:

Localización: noroeste de la ciudad de Sevilla.

Área: periférica urbana.

Función principal: carácter residencial.

Funciones secundarias: comercial y de servicios.

Proximidad a la zona que rodea el interland rural que rodea la ciudad.

Estructura socio-económica: trabajadores por cuenta ajena y pequeños propietarios englobados dentro de la clase media y media-baja. Área muy afectada por el paro y por la desestructuración socio-familiar.

Nivel cultural: mayoritariamente medio y medio-bajo, que necesita incentivar el interés y la motivación por el conocimiento.

Contextualización del aprendizaje: enfocado desde los cursos de 1º a 4º de E.S.O. en progresión se adecuan conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales partiendo del entorno del alumnado:

- ¿ El barrio forma parte de la periferia urbana.
- ¿ Las distintas funciones del barrio en la ciudad de Sevilla: fundamentalmente sector servicio.
- ¿ Barrio muy poblado con insuficientes servicios públicos.
- ¿ Escasas instituciones políticas y administrativas en el barrio.

La contextualización del aprendizaje está en consecuencia presente a lo largo de todo el currículo de la E.S.O..

Respecto al Bachillerato, la contextualización se establece partiendo del principio de la evolución cognitiva del alumnado, la aplicación de conocimientos generales a la ejemplificación de casos concretos del entorno que los rodea, así como del arte y de la cultura, teniendo como referencia el enorme patrimonio cultural y artístico de nuestra Comunidad.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo

establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el presente curso académico, el Departamento de Coordinación didáctica de Filosofía está compuesto por los profesores D. José Manuel Martínez Arias y D<sup>a</sup>. Amparo Cuevas Serrano, el primero de los cuales desarrolla la función de Jefe de Departamento.

El presente curso escolar los miembros de este Departamento imparten las siguientes materias:

- 2º de ESO: Atención educativa (un curso).
- 2º de ESO: Educación en valores éticos y cívicos (cuatro cursos).
- 3º de ESO: Oratoria y Debate (un curso).
- 4º de ESO: Filosofía (un curso).
- 4º de ESO: Aprendizaje social y emocional (un curso).
- 1º de BTO: Filosofía (tres cursos).
- 1º de BTO: Antropología y Sociología (un curso).
- 2º de BTO: Historia de la Filosofía (dos cursos).
- 2º de BTO: Psicología (un curso).

Durante el presente curso escolar, Doña Elvira Comas Leonés, del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, imparte la materia de Oratoria y Debate en 1º ESO. Además, Doña M<sup>a</sup> Ángeles Herrera Rossell, del departamento de Francés, y Doña Asunción Braña Ruiz, del departamento de Lengua Castellana y Literatura, imparten la materia de Oratoria y Debate en el nivel 2º de ESO.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Se garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, sin dejar de atender la oralidad, el debate y la oratoria. Para la Planificación de dichas actuaciones se tendrá en cuenta Guía para el Asesoramiento sobre la Elaboración de Programaciones Didácticas en Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en la que se insta a que en ambas etapas (Secundaria y Bachillerato) se incluyan actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. 31 Asimismo, se tendrán en consideración los objetivos propios recogidos en el Plan de Lectura del Centro los cuales figuran a continuación: a) Integrar la lectura dentro de la propia materia o áreas, sin que sean un trabajo extra para el alumnado, y conlleve un efecto contrario al que se pretende, conseguir de fomentar la lectura. b) Integrar la lectura dentro de actividades propias del centro, efemérides, concursos, proyectos, ... c) Convertir la biblioteca en un motor de lectura, fomentando la lectura no solo en la biblioteca si no facilitando el poder sacar sus recursos fuera de esta. A fin de mejorar la competencia lectora del alumnado, la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: actividades de prelectura, este sería el momento de dirigir al alumnado a la necesidad de leer, actividades durante la lectura y, finalmente, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas. El canon de las lecturas seleccionadas será adecuado al nivel del alumnado, atendiendo a sus intereses, ofreciendo clásicos literarios y escolares de distintas épocas, género y formatos. Se tratará que sean lecturas cercanas a la experiencia del alumnado. En dicha planificación, a largo de los distintos trimestres, se atenderá a textos multimodales (funcionales, de distintos ámbitos, orales, oratoria y debate e itinerarios lectores); por todo ello, en la Programación Didáctica se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de las prácticas lectoras. Para el caso del programa de diversificación curricular habrá que atender asimismo al artículo 44 de la Orden de 30 de mayo de 2023. Por todo ello, resulta prioritario establecer unos criterios para la selección de obras y para la planificación de nuestro Proyecto Lector. Nuestras líneas de actuación se basarán en los siguientes puntos: \* Selección de obras atendiendo a criterios de posible interés para los alumnos/as, accesibilidad interpretativa, habilidad lectora, volumen textual y calidad literaria. \* Ampliación de las posibilidades de elección de piezas literarias para los estudiantes. - \* Secuenciación de menor a mayor dificultad de las lecturas del texto íntegro durante el curso \* Realización de actividades de puesta en común de los libros leídos. Siguiendo, pues, estas premisas, nuestro Proyecto Lector consiste en ofrecer al alumnado una lista de libros (un total ampliable de veinte títulos, que aparecen detallados posteriormente), que han de encontrarse a ser posible, en la biblioteca del centro y en el departamento de Lengua castellana y Literatura, donde incluimos títulos de diferentes temáticas y subgéneros literarios, destacando los de género narrativo y teatral, pertenecientes a las colecciones de literatura juvenil. El equipo de la biblioteca, formado en parte por miembros de este departamento, así como el responsable de la misma ofrecerá ayuda y recursos para las actuaciones planificadas desde la biblioteca del centro así como la posibles colaboraciones con otras bibliotecas, en especial, con las del entorno escolar; dichas actuaciones aparecen recogidas en el Plan de Trabajo Anual de la Biblioteca Escolar. Por otra parte, se tendrán en consideración las distintas herramientas proporcionadas desde la Red Profesional de Bibliotecas Escolares tales como las recientes *¿Jornadas sobre el tratamiento de la lectura?*. 32 C.1)- **OBJETIVOS DE PROYECTO LECTOR.** Los objetivos que se persiguen en este Proyecto Lector podrían especificarse en los siguientes estándares: 1.- Lee una obra completa 2.- Analiza el argumento, los personajes y la estructura de un relato o una novela. 3.- Resume los capítulos de una novela. 4.- Ordena la información que aparece en una novela o relato. 5.- Se acerca a la realidad y las formas de vida de otras personas y de otras culturas. 6.- Reconoce valores y modelos de conductas

aplicables a la propia vida. 7.-Redacta las propias reflexiones surgidas en torno a lo que cuenta la novela y a los valores del esfuerzo y de la determinación para afrontar dificultades. 8.-Desarrolla el hábito de la lectura. 9. -Aprecia otras formas de vida, otras experiencias personales, otras culturas. 10.-Lee una antología poética y analiza su estructura. 11.-Recita en voz alta algunas estrofas de la obra. 12.-Reflexiona sobre las particularidades de la obra de los poetas estudiados y sobre los sentimientos y opiniones surgidos en torno a ella. 13.-Manifiesta opiniones fundamentadas sobre los textos leídos. 14.-Se interesa por los rasgos que caracterizan un lugar o un espacio y los identifica sin aplicar prejuicios o estereotipos. 15.-Argumenta sus exposiciones con respeto y fundamento. 16.-Ejerce activa y responsablemente el derecho a expresar su opinión. 17.-Aprecia el hecho cultural y el hecho artístico a través de manifestaciones literarias. C.2)-ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS La metodología será heterogénea y alternará estas estrategias básicas: \* Lectura silenciosa individual. Los alumnos se dedicarán a leer un libro elegido por ellos y consensuado con el profesor. Al término de la sesión de lectura, rellenarán un breve diario de lectura que contendrá al menos estos dos apartados: un resumen de lo leído y un breve comentario sobre el texto. \*Lectura colectiva en voz alta. Se recomienda para las obras de género teatral y, en este caso, los alumnos harán una lectura dramatizada de la obra, modificando la entonación e incluso haciendo voces distintas. Teatro de aula. \*Lectura individual en voz alta. Cada alumno leerá expresivamente el texto que le corresponda intentando transmitir algo más que una mera lectura. Posteriormente hará una interpretación y comentario del texto. \*Lectura colectiva silenciosa. En este caso es el profesor quien realiza la lectura en voz alta y son los alumnos los que siguen en el libro lo leído por el profesor. Al igual que en el primer caso, tendrán que rellenar un breve cuestionario. \* Audiciones. En este caso los alumnos sólo escucharán la lectura de un texto que podrá realizar el profesor o estar ya grabada. No obstante, estas sesiones de lectura pueden completarse con otras actividades relacionadas con otras manifestaciones artísticas o audiovisuales: por ejemplo, tras la lectura de una obra o un fragmento significativo de la misma, se podría buscar en Internet obras pictóricas o esculturas, música, arquitectura, etc., relacionadas con la obra leída. O bien podría proyectarse una película o, al menos, unas secuencias de alguna versión cinematográfica que hubiese sobre dicha obra. Dependerá también de la imaginación y creatividad del profesor que imparta esta materia las diversas posibilidades de actuación que se pueden llevar a cabo, como realizar ilustraciones de los textos leídos, murales, dramatizaciones, improvisaciones, etc. Este Proyecto Lector cuenta, asimismo con la ventaja de que los alumnos/as pueden intercambiar títulos a lo largo de todo el curso. El Departamento a su vez, fomentará el préstamo de los ejemplares de que disponga, para contribuir a facilitar el acceso a las obras literarias. Conforme los alumnos vayan avanzando en su hábito lector, se irán incorporando lecturas de autores de reconocido prestigio literario a nuestra lista, para ir pasando paulatinamente de la lectura juvenil a la adulta. Se presenta una relación de títulos distribuidos por niveles, no obstante, esta clasificación es totalmente alterable, ya que un alumnado con un hábito lector muy afianzado, superará rápidamente la propuesta hecha para 1o de ESO y sería interesante que se le propusiera la de los cursos siguientes. Puede observarse que el nivel que presenta una relación de títulos mayor es 3o de ESO. Muchas de las obras propuestas para este nivel pueden resultar un gran disfrute para alumnos de un nivel inferior; en todo caso es interesante hacer un seguimiento de los hábitos y las preferencias lectores de cada joven, para así poder recomendarle una lectura de su interés y agrado.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El

profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

#### **6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

#### **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de E.S.O. Oratoria y Debate

#### 1. Evaluación inicial:

Según lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria/Bachillerato la evaluación inicial posee un carácter de diagnóstico, dado que se realiza al comienzo de curso escolar con la intención de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Asimismo la evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figuran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Se realizarán pruebas de clase objetivas y generales (la materia es nueva para el alumnado) por nivel y materia que permitan observar el grado de consecución de las competencias establecidas para cada nivel con el fin de poder adaptar la programación a las necesidades del alumnado.

#### 2. Principios Pedagógicos:

Los principios de intervención educativa se relacionan y se comprometen con un planteamiento educativo orientado al desarrollo de las capacidades. La consideración de estas como objetivos de la educación exige también un desarrollo del currículo acorde con esta concepción. Los principios pedagógicos son el punto de referencia para todo el sistema educativo y aseguran la cohesión vertical (tipo de aprendizaje realizado por el alumnado) y la horizontal (estrategias metodológicas para fomentar el aprendizaje).

Nuestro proyecto se sustenta en una serie de principios que reflejan los principales avances psicopedagógicos que se han revelado como potencialmente positivos a lo largo de las últimas décadas. Desarrollamos a continuación los principios pedagógicos de carácter más significativo que orientan el diseño, la aplicación y la evaluación de los

procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro proyecto:

- a) Principio relacional: construir los aprendizajes aprovechando el conjunto de relaciones que establecen las personas en todas las parcelas de la vida.
- b) Principio activo-participativo: acción razonada del alumnado y su participación en los diversos procesos sociales y comunitarios en los que se inserta.
- c) Principio dialógico: fomentar el aprendizaje mutuo a través de la comunicación tanto entre alumnado y profesorado como entre iguales.
- d) Principio crítico: basado en la creencia de que se pueden revertir las situaciones de penuria o dificultad.
- e) Nivel de desarrollo del alumnado: tener en cuenta las características socioeconómicas, emocionales y evolutivas del alumnado.
- f) Aprendizaje significativo: dar funcionalidad, sentido y utilidad desde la perspectiva del alumnado a lo aprendido.
- g) Aprendizaje interdisciplinar: relacionar todos los elementos del proceso enseñanza-aprendizaje tanto con elementos de la disciplina impartida como con el resto de disciplinas que cursa el alumnado.
- h) Principio de personalización: tener en cuenta las características del individuo concreto y su relación con el resto de individuos implicados en el proceso de aprendizaje.
- i) Individualidad: tener en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.
- j) Emprendimiento y motivación: fomentar el desarrollo autónomo de proyectos y actividades que aumenten la autoestima del alumnado.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se utilizará una metodología mixta y fundamentalmente activa en la que predominarán las actividades prácticas, individuales y colectivas. Se partirá de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo, el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, que integre referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Partiendo de una base teórica mínima a la que se llegará a partir de presentaciones y actividades, se irán corrigiendo las cuestiones formales y fomentando la mejora de las habilidades del alumnado, fomentando el espíritu crítico de este, conforme a la madurez de la etapa y el nivel. Se trabajará especialmente el espíritu colaborativo con la finalidad de alcanzar los objetivos de la materia. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas con el objetivo de que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

El plan de razonamiento matemático se seguirá según las indicaciones del plan de centro'

#### 4. Materiales y recursos:

Se utilizará material de elaboración propia adaptados a las necesidades del alumnado, así como a sus capacidades y habilidades individuales.

Además de material de escritura: cuadernos, bolígrafos que les permite la toma de notas, así como la planificación de las intervenciones y las propuestas de trabajo, se utilizarán:

- La plataforma Classroom como herramienta para trabajar los materiales facilitados.
- Grabaciones y vídeos.

Uso de protocolo del móvil: Se acuerda, por unanimidad, por parte de los miembros del Departamento, que su uso se limitará a usos pedagógicos pertinentes a lo largo de las distintas unidades de programación, con especial hincapié en las lecturas obligatorias establecidas en cada uno de los trimestres de los distintos cursos de Secundaria. Previamente, cada uno de los miembros informará al profesorado tutor de sus respectivos equipos educativos acerca del uso del mismo.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Continua, continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente.

Formativa, la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa

Objetividad, el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, y a conocer sus resultados. El profesorado informará al alumnado de los procesos de evaluación, criterios de evaluación y calificación.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de dicha etapa, se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a

través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se

establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Se tendrá en cuenta que la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Para la calificación global al final de cada trimestre se aplicará el criterio del redondeo del siguiente modo: Toda nota con la parte decimal menor de 75 centésimas, será igual a la parte entera.

Se considerará abandono de la materia según lo establecido en el plan de centro.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** .Orden 30 de mayo de Educación Secundaria y de Bachillerato Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, tales como los que a continuación se especifican y que, en todo

momento, han de ser variados, diversos, accesibles y flexibles y coherentes con los criterios de evaluación :

- \*Pruebas o exámenes escritos correspondientes a las competencias específicas y saberes básicos propios de la asignatura realizados durante la hora lectiva;
  - \*Pruebas correspondientes al libro o libros de lectura obligatoria que, en su caso, establezcan los profesores encargados de impartir clase a los diversos grupos;
  - \*Pruebas orales de distinta índole que, en su caso, establezcan para cada nivel los profesores encargados de impartir clase a los diversos grupos de alumnos;
  - \*Presentaciones, exposiciones orales;
  - \*Cuestionarios, formularios;
  - \*Escalas de observación, rúbricas o portafolios, para el seguimiento continuo de la actitud, interés y hábito de trabajo del alumno, participación e intervenciones, así como la competencia oral demostrada por el alumno a través de sus intervenciones en clase.
  - \*Trabajos y ejercicios realizados durante la hora lectiva.
  - \*Trabajos y ejercicios realizados en casa.
  - \*La realización de proyectos individuales o en grupo en los que el alumno demuestre competencia en el uso de las diferentes destrezas.
  - \*La realización de trabajos monográficos interdisciplinarios, proyectos documentales integrados u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.
- Para determinar la calificación del alumno no se ponderarán criterios de evaluación ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños .Se tendrá en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas.

C) HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Para recoger la evolución del alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje se utilizarán aquellas herramientas que cada profesor considere más adecuada a su práctica docente, a las características de la materia impartida así como las características específicas de cada grupo; entre otras cuaderno del profesor, hoja de cálculo.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO O MATERIA.

Se tendrán en cuenta los criterios generales establecidos en el Proyecto Educativo revisión de 2022, en los apartados 7.2 para la E.S.O. y 7.3 para el Bachillerato. Este departamento de

Lengua acuerda que la nota final que corresponda a cada uno de los momentos que comprende el proceso evaluador será concordante con el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por el alumno en cada una de las tareas comprendidas en las distintas situaciones de aprendizaje que marcarán el grado de desarrollo o logro de los criterios, de acuerdo con los diversos valores porcentuales que se especifican para los cursos y materias. Se tendrá en cuenta que la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

se decide en la reunión de departamento, por parte de la unanimidad de sus miembros, que el alumno/-a tendrá derecho a realizar dichas pruebas objetivas escritas el primer día de su incorporación al centro.

Se considerará abandono de la materia según lo establecido en el plan de centro.

Respecto a los alumnos repetidores, el profesor encargado de impartir la materia en el presente curso será el encargado de hacer un seguimiento del alumno o alumna. El alumno que no aprobase la materia durante el curso anterior deberá realizar las mismas pruebas que el resto de los alumnos de su clase y curso.

- Informes de materias suspensas en la ESO: (Orden de 30 de mayo 2023.Artículo 14.6) El profesor responsable elaborará un informe con las competencias específicas y criterios de evaluación no superados que se le entregará a las familias, informe que servirá de referente para el Programa de refuerzo del curso siguiente.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en

cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos

datos, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

OYD.1.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41700014

Fecha Generación: 04/11/2024 20:02:40

11. Criterios de evaluación:

**Competencia específica: OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.**

**Criterios de evaluación:**

OYD.1.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.1.2.Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.1.3.Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.**

**Criterios de evaluación:**

OYD.1.2.1.Reconocer en un texto breve el núcleo del discurso, la tesis.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.2.2.Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.2.4.Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.2.6.Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.**

**Criterios de evaluación:**

OYD.1.3.1.Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.3.3.Pronunciar el discurso con corrección y claridad.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.**

**Criterios de evaluación:**

OYD.1.4.1.Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.4.2.Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.

**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: OYD.1.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.**

**Criterios de evaluación:**

OYD.1.5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.

**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

OYD.1.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

## 12. Sáberes básicos:

### A. El discurso persuasivo y argumentativo.

1. El discurso y la argumentación. La intención comunicativa.
2. Distintos estilos de discurso.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Características.
4. Los aspectos esenciales de la puesta en escena de los discursos orales.

### B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. La síntesis y claridad como elementos básicos de su elaboración.
2. La importancia del contexto en la elaboración de discursos. Estrategias para captar la atención y el interés.
3. Alfabetización digital y mediática. La búsqueda y selección de información en la elaboración de discursos. Estrategias de búsqueda de información. Detección de noticias falsas y bulos
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Aplicación al discurso
5. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

### C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

### D. Oratoria, valores y educación emocional.

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura.

### E. El debate.

1. El debate y sus tipos.
2. Valoración del sentido global del debate. Las normas básicas que regulan los debates.
3. Conocer la organización y estructura de un debate. Entender las normas básicas que regulan la participación en un debate.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.1.1			X										X	X							X						X		X					
OYD.1.2	X		X		X	X	X						X	X	X		X				X		X				X			X				
OYD.1.3			X			X	X						X								X		X		X		X		X					
OYD.1.4	X	X	X										X				X				X		X				X	X	X					
OYD.1.5	X		X										X		X		X	X			X						X	X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 41700014

Fecha Generación: 04/11/2024 20:02:40